| ACTA No. 003 | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Reunión revisión solicitud cambio de profesional Unión Temporal Electrificación Yamboro | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Pitalito, 11 de junio 2024 | **HORA INICIO:** 4:30 p.m. | **HORA FIN:** 5:30 p.m. |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | Oficina de infraestructura | **DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila** | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Revisión de solicitud y soportes del profesional propuesto como DIRECTOR DE INTERVENTORIA para la obra que tiene por objeto: Cambio red eléctrica sede Yamboro.
2. Aceptación o no del cambio del profesional.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

1. Revisar la solicitud presentada por la Unión Temporal Electrificación Yamboro para el cambio del profesional Director de interventoría de la obra cambio red eléctrica Yamboro.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

En la oficina de infraestructura del Centro de formación se reúnen los profesionales Ana Mercedes Peña Atahualpa como supervisora del contrato de Interventoría Cambio red eléctrica sede Yamboro, los apoyos de supervisión ing. Harold Iván Guzmán Castiblanco como Dinamizador SIGA CF y el ing. Néstor Julián Castillo Parra como Ing. Eléctrico, Instructor FIC, para revisar la solicitud presentada por el representante legal de la UT Electrificación Yamboro el ing. Alvaro Andrés Marín Trujillo, quien el día 11 de junio de los corrientes allega comunicación al centro de formación solicitando se le avale el cambio del profesional DIRECTOR DE INTERVENTORIA, CRISTIAN ANDRES MAYORGA CASTILLO por el ing. GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES.

La supervisora del contrato informa que conforme a la comunicación enviada por el ing. Álvaro Andrés, el ing. Cristian Andrés Mayorga no puede continuar como Director de la interventoría es debido a que el contrato de obra inicialmente estaba proyectado hasta el 30 de abril pero que se prorrogo hasta agosto y el ing. Mayorga ya tiene otros compromisos contractuales que le impiden seguir con el cargo de Director de la interventoría, por tal motivo ha desistido de su función por ello la Unión Temporal Electrificación Yamboro solicita se revise la hoja de vida del profesional Germán Felipe Herrera Puentes teniendo en cuenta que labora

como Residente Retie con una disponibilidad en el proyecto del 50% debido a los ajustes que se hicieron de dedicación del 100% al 50%, por tal motivo dispone del 30% que se requiere de dedicación del Director de interventoría para atender esta función a fin de garantizar la ejecución de dicha labor y avanzar con normalidad en la interventoría de la obra.

Por lo anterior, se procede a verificar la hoja de vida del ing. Germán Felipe Herrera Puentes encontrando que es ing. Eléctrico con maestría en Gestión de Proyectos. De igual manera se constata que tiene más de diez (10) años de experiencia profesional. Asimismo, allegan copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y conducta que acredita su registro profesional, y adjunta certificación expedida por Ingeniería Ramos donde acredita la experiencia específica superior a Un (1) año como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en el contrato No. 660 del 2020 celebrado con el Municipio de Neiva y cuyo objeto fue "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NEIVA, durante el periodo comprendido del 1 de abril del 2020 hasta el 31 de mayo del 2021.

De igual manera el ing. Germán allega comunicación de aceptación del cargo y donde se compromete a tener una disponibilidad en la obra del 30% de la jornada laboral para el cargo de Director de interventoría.

Por todo lo antes mencionado, la supervisión y apoyos de supervisión avalan la hoja de vida del ing. Germán Felipe Herrera Puentes identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.731.587 de Neiva para que a partir de la fecha asuma la función como Director de interventoría de la obra Cambio Red Eléctrica sede Yamboro a cargo de la Unión Temporal Electrificación Yamboro.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada la reunión siendo las 5:30 p.m.

**CONCLUSIONES**

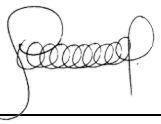
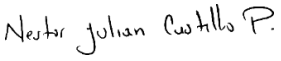
Se avala el cambio del profesional Director de interventoría Cambio Red eléctrica sede Yamboro a cargo de la Unión Temporal Electrificación Yamboro para que asuma dicho rol el ing. Germán Felipe Herrera Puentes, según hoja de vida allegada y documentos adjunto a la presente.

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Se avala cambio del profesional Director de interventoría de la obra Cambio red eléctrica sede Yamboro | 11 de junio del 2024 | Supervisión y apoyos de supervisión del contrato No. 5589028 del 2023 | |

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|
| Ana Mercedes Peña Atahualpa | SENA | SI | |  |
| Nestor Julián Castillo Parra | SENA | SI | |  |
| Harold Iván Guzmán Castiblanco | SENA | SI | |  |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ANEXOS**

Se adjunta a la presente:

Comunicación enviada por el representante legal de la UT Electrificación Yamboro solicitando cambio del DIRECTOR DE INTERVENTORIA de la obra Cambio red eléctrica sede Yamboro

Hoja de vida con soportes de estudios y experiencia del profesional Germán Felipe Herrera Puentes.